



## PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

### FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Bogotá, octubre de 2025

Señor (a)

**Héctor Javier Guevara Peñaloza**

SUPERVISOR(A) CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.8204761**

Cargo del supervisor Técnico 3

Dependencia Grupo gestión de la formación

Ciudad

**Asunto:** Informe mensual de ejecución contractual Mes octubre del año 2025

**Referencia: CO1.PCCNTR.8204761 del año 2025**

Javier Fernando Lozano Lara, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79538977 de Bogotá, en mi calidad de Contratista del SENA, en la Dirección de formación profesional integral, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

**Valor y forma de Pago:** TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$30.800.000)

Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un (1) primer pago correspondiente al mes de agosto de 2025 por valor de DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$2.800.000). b) Cuatro (4) pagos mensuales iguales por los meses de septiembre a diciembre de 2025 por valor de SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$7.000.000) cada uno.

**Plazo:** Será hasta el 31 de diciembre de 2025.

<b>OBJETO:</b>
Prestar servicios profesionales en la Dirección de Formación Profesional del SENA, para apoyar la planeación, proyección e implementación de planes, programas y estrategias en el marco de los procesos gestionados por la Dirección de Formación Profesional.



### Obligaciones Específicas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Apoyar el seguimiento, consolidación y análisis de información relacionada con la estrategia de articulación del SENA con la educación media.	Se apoya la consolidación de la información de la Tabla Articulación SENA con la educación media Matriculados vigencia 2025 que permite hacer seguimiento del avance de matrícula que realizan los centros de formación en relación con la subsanación de novedades presentadas. Se apoya la consolidación de la información en el Sistema de Vigilancia de Programas SVP mediante la creación de una base de datos que permite hacer un seguimiento diario al avance de matrículas.	Evidencias reposan en el siguiente enlace: <a href="#">OBLIGACION 1</a>
2	Realizar seguimiento a la implementación de la estrategia SENATEC y generar informes técnicos.	Se realizó contacto con los diferentes centros de formación para el seguimiento de las novedades de matrículas sin subsanar de la estrategia SENATEC, con el fin de apoyar los inconvenientes presentados en documentación y otros aspectos y generar estrategias con el equipo de la OI. Se apoya la consolidación de la información de los certificados generados del cohorte 1 y cohorte 2 por los centros de formación dentro del marco acuerdo 1297 de 2023. .	Evidencias reposan en el siguiente enlace: <a href="#">OBLIGACION 2</a>
3	Apoyar el monitoreo y seguimiento a la ejecución de la formación en los centros de formación.	En este periodo no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación.	N/A



4	Apoyar la elaboración de conceptos técnicos, documentos, presentaciones e informes.	Se apoyo la elaboración de presentaciones relacionadas con la estrategia de articulación del SENA y SENATEC las cuales fueron presentadas en las diferentes reuniones programadas con los centros de formación. Se realiza seguimiento con los centros de formación sobre las fichas no correctamente programadas dando lineamientos al respecto para subsanación del programa de articulación con la media y SENATEC. Se participo en el ajuste del instructivo GFPI-I-10 manual de articulación proyecto SENATEC en el acápite obligatoriedad ARL en etapa productiva	Evidencias reposan en el siguiente enlace: <a href="#">OBLIGACION 4</a>
5	Apoyar la formulación de lineamientos, orientaciones técnicas y documentos guía.	Se participo en la formulación de orientaciones que desde la DFPI dio respuesta a las inquietudes de los Centros de formación relacionadas con la estrategia de articulación de la media y SENATEC	Evidencias reposan en el siguiente enlace: <a href="#">OBLIGACION 5</a>
6	Ejercer como apoyo a la supervisión, o como delegado técnico a comités, en contratos o convenios, a los que sea designado y que se encuentren en el marco del objeto contractual.	Se participo como acompañante en diferentes reuniones convocadas por la OIT en el marco de la carta acuerdo 1297 de 2023 del programa SENATEC que permiten apoyar el seguimiento en el cumplimiento del programa.	Evidencias reposan en el siguiente enlace: <a href="#">OBLIGACION 6</a>
7	Las demás que le sean asignadas y que estén relacionadas con el objeto contractual	Se participa en reunión de socialización con algunas regionales sobre tabla de retención documental. Se realiza intervención sobre documentos de articulación con la media y programa SENATEC	Evidencias reposan en el siguiente enlace: <a href="#">OBLIGACION 7</a>



A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.	XX	XX	XX	XX
2.	XX	XX	XX	XX

**Nota 1:** Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y la planilla N. 90137670, del operador miplanilla.com del mes de septiembre de 2025. (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Antitrámites”)

Evidencias en (7) folios

Cordialmente,



**Firma**

**Javier Fernando Lozano Lara**

**Contratista**

**C.C. No. 79538977**

Recibí a satisfacción:

Firma

**Héctor Javier Guevara Peñaloza**

Supervisor(a) Contrato CO1.PCCNTR.8204761 de 2025

Técnico 3

Grupo de gestión de la formación